



**Lic. Jorge Marco Antonio Maya Mejía**  
**Director de Supervisión de Operaciones**  
**Presente**

En atención al oficio número DSO/117/08/2022 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

| Partida | pp | Concepto   | Monto más IVA |
|---------|----|--|---------------|
| 21201   | 01 | <b>MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN</b><br><br>- Adquisición de Tóner HP 85A.<br><br>Vigencia presupuestal: Del 29 de agosto al 26 de septiembre de 2022. | \$25,160.00   |

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en los artículos 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I y II, 13 Y 14 fracciones I, II primer párrafo y III, en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

**Atentamente**

**C.P. Abraham Rojas Unda**  
**Director de Integración y Control Presupuestal**